



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

Teotitlan de Flores Magón, Oaxaca

ACTA SOBRE ACUERDOS DE LA REUNIÓN DE ACLARACIONES A CONTRATISTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPO-920049966-E1-2021.

OBRA	LOCALIDAD	MUNICIPIO
"TERMINACIÓN DE UNA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA."	TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAXACA.	TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN.

En las instalaciones de la Universidad de la Cañada, sita en Carretera Teotitlán - San Antonio Nanahuatipan km 1.7 s/n, Paraje Titlacuatitla, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, siendo las **once horas** del día **2 de agosto de 2021**, día y hora señalada para que tenga verificativo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Estatal **No. LPO-920049966-E1-2021** referente a la **"TERMINACIÓN DE UNA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA"**, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, los Artículos 1º, 24, 25 Fracción I, 27 Fracción III, 28 Fracción I, 34, 35 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, y al Acta del Consejo Académico de la Universidad de la Cañada de fecha tres de octubre del año dos mil doce que constituye al Comité de Obras Públicas de esta Institución, el cual opera para la contratación de obra pública, previa convocatoria ante la presencia de los CC. L.C.E. Alfonso Martínez López, en su carácter de Vice-Rector de Administración y Presidente, la M.A. Shirley Merino Pérez, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Adquisiciones y Secretario; Dra. Rossana del Carmen Altamirano Fortoul, M.C. Israel Álvarez Velásquez, Profesores – Investigadores, Arq. Melany Cuevas Manuel, Jefa del Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento, en su carácter de Vocales; así mismo se hace constar la presencia de la M.A. Magaly Nictexa Fierro Muñoz, Profesora Investigadora y Vocal Suplente y el L.C. Jaime Rodolfo Reyes Toscano, en su carácter de Órgano de Control Interno y Asesor del Comité, todos de la Universidad de la Cañada. -----

En este acto, se hace constar que no comparece ningún representante por parte de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para intervenir conforme a las atribuciones que establece el artículo 47 fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, no obstante, de encontrarse debidamente notificados mediante el

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

Teotitlan de Flores Magón, Oaxaca

ACTA SOBRE ACUERDOS DE LA REUNION DE ACLARACIONES A CONTRATISTAS DE LA LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. LPO-920049966-E1-2021

oficio No. VRAD/E/100/2021. -----

Se hace constar que las empresas que han generado recibo de pago de bases a la fecha son las siguientes: ARGUTSA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., CONSTRUCCIONES AMBIENTALES HC S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA HERES S.A. DE C.V., MONFAMEL S.A. DE C.V., GRUPO URBANIZADO DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES MAYEN S.A. DE C.V., CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES TRIFASICA S.A. DE C.V. Y CASTELLANOS LEON CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. lo que se hace constar para los efectos legales conducentes. -----

Del mismo modo, comparecen los siguientes participantes cuyos nombres, representación y firmas aparecen al calce para la celebración del presente acto. -----

EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA DEL ASISTENTE
ARGUTSA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	NO ASISTIÓ
CONSTRUCCIONES AMBIENTALES HC S.A. DE C.V.	NO ASISTIÓ
CONSTRUCTORA HERES S.A. DE C.V.	NO ASISTIÓ
MONFAMEL S.A. DE C.V.	ING. HUGO MONTERRUBIO SOSA
GRUPO URBANIZADO DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES MAYEN S.A. DE C.V.	ING. EDWIN MICHEL ESPINOZA NUÑEZ
CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES TRIFASICA S.A. DE C.V.	ING. ORLANDO MARTÍNEZ GÓMEZ
CASTELLANOS LEON CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	NO ASISTIÓ

Quienes manifiestan que han expuesto todas las dudas que puedan repercutir para la integración del presupuesto con el cual elaborarán los trabajos y signan la presente como señal de que aceptan los acuerdos en esta reunión alcanzados. -----



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

Teotitlan de Flores Magón, Oaxaca

ACTA SOBRE ACUERDOS DE LA REUNION DE ACLARACIONES A CONTRATISTAS DE LA LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. LPO-920049966-E1-2021

A continuación, en términos de la cláusula DÉCIMA TERCERA de las BASES de la convocatoria a la licitación, se da respuesta mediante **Anexo 01** a las aclaraciones recibidas por los participantes del presente concurso. -----

ACUERDO: Ténganse por presentados a los funcionarios actuantes, por presentadas las empresas cuyo nombre y representación se señalan en el cuerpo de la presente acta para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar, teniéndose por hechas las aclaraciones y precisiones que la Universidad de la Cañada realiza a las bases del concurso de la **Licitación Pública Estatal No. LPO-920049966-E1-2021**, referente a la **TERMINACIÓN DE UNA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA**", mismas que se señalan en el cuerpo de la presente acta y que se tienen por reproducidas todas y cada una de ellas como si a la letra se insertaran, asimismo y con fundamento en el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, es procedente señalar las **10:30 HORAS DEL DÍA 5 DE AGOSTO DE 2021**, para que tenga verificativo la Presentación de las Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas, evento que tendrá lugar en el Lobby del Auditorio de la Universidad de la Cañada sita en Carretera Teotitlán - San Antonio Nanahuatipan km 1.7 s/n, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, en tal virtud notifíquese el presente acuerdo a las empresas concursantes para que surta los efectos legales a que haya lugar y aquellas que no acudieron al presente acto público se les informa que la copia de la presente acta se encuentra a su disposición en las oficinas de la Vice-Rectoría de Administración de la convocante ubicadas en el domicilio señalado en el presente párrafo. -----

Del mismo modo, la Universidad de la Cañada realiza a las empresas participantes las siguientes precisiones, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34 párrafo último, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca. -----

- La UNCA no permitirá que los trabajadores del contratista pernocten dentro del campus universitario a excepción del velador. -----

UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

Teotitlan de Flores Magón, Oaxaca



ACTA SOBRE ACUERDOS DE LA REUNION DE ACLARACIONES A CONTRATISTAS DE LA LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. LPO-920049966-E1-2021

- Se aclara a los participantes que el alcance de los conceptos es POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA, es decir deberá considerar todas las operaciones necesarias para la correcta ejecución de los trabajos. -----
- Se aclara a los participantes que para efectos de tránsito de materiales, maquinaria y equipo deberá realizarse en horas inhábiles que comprende los siguientes horarios: de lunes a viernes de 06:00 a 07:30 horas y de 13:30 a 15:30 horas y de 19:30 a 22:00 horas, sábados y domingos de 06:00 a 22:00 horas. -----
- Se aclara a la empresa que resulte adjudicada que, para el caso de afectación a las instalaciones existentes, la reposición o reparación de las zonas dañadas correrá a su cuenta y cargo. -----
- Se aclara a los participantes que la marca del cemento a suministrar, deberá ser CRUZ AZUL y/o TOLTECA. -----
- Se aclara a los participantes que la marca de acero de refuerzo a suministrar, deberá ser HYLSA MONTERREY y/o SICARTSA. -----
- Se aclara a los participantes que el suministro de agua correrá por cuenta de ellos y el suministro de luz se hará mediante convenio con la UNCA. -----
- La empresa ganadora se obligará a construir una letrina o en su caso un baño móvil para uso exclusivo de sus trabajadores, cuidando siempre que los residuos sólidos (papel sanitario) sea depositado en un recipiente y retirado de manera diaria. Las instalaciones universitarias y las áreas verdes no se podrán utilizar para cubrir las necesidades fisiológicas y serán responsables del retiro de los desechos sanitarios. -----
- La empresa ganadora se obligará a delimitar el área de trabajo con malla ciclónica o similar, dicha área será responsabilidad de la constructora tanto en seguridad como en higiene. Fuera de esta zona, aprobada en extensión por la supervisión no podrá haber material, desperdicios, escombro o personal alguno.
- Solo se permitirá el acceso al personal debidamente acreditado, en horarios previamente establecidos por la UNCA y el contratista. Para ellos el contratista entregará semanalmente a la supervisión de obra de la UNCA una relación con los



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

Teotitlan de Flores Magón, Oaxaca

ACTA SOBRE ACUERDOS DE LA REUNION DE ACLARACIONES A CONTRATISTAS DE LA LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. LPO-920049966-E1-2021

nombres y categorías de su personal. El acceso se realizará por la puerta indicada, portando cada trabajador las medidas de protección necesarias, dictadas por las autoridades sanitarias, considerando la declaración de emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). -----

- La empresa ganadora se obligará a retirar la basura diariamente. -----
- El contratista que resulte adjudicado estará obligado a presentar el ALTA del Registro de la Obra ante el Instituto Mexicano del Seguro Social a más tardar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la firma del contrato. -----
- Bimestralmente presentará acuse de recibo de la relación mensual de los trabajadores que intervinieron en la obra presentada ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. -----
- Asimismo, la contratista una vez terminada la obra, deberá presentar el aviso de terminación de la misma, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de la conclusión, como requisito adicional previo para el pago de finiquito de la obra.
- Se aclara a los licitantes que para la debida integración e identificación de sus propuestas en el presente concurso se trata de una LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.
- Se considerarán también las especificaciones particulares de observancia obligatoria, establecidas en el anexo 7. A.11. -----

RAZÓN: Leída que fue la presente por los comparecientes y no existiendo objeción alguna por parte de los representantes de las empresas presentes, al desarrollo y resultado del presente acto, la ratifican y se notifican de su contenido, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar. -----

----- NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE -----

No habiendo más aclaraciones y dudas que asentar en la presente acta se da por terminada la presente Junta a las doce horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron para su legal constancia debiéndose continuar con la presente Licitación Pública en los términos señalados. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and another at the bottom right.]



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

Teotitlan de Flores Magón, Oaxaca

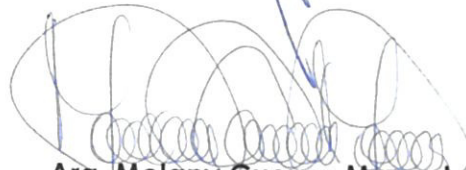
ACTA SOBRE ACUERDOS DE LA REUNION DE ACLARACIONES A CONTRATISTAS DE LA LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. LPO-920049966-E1-2021

----- CONSTE -----

POR "LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA"


L.C.E. Alfonso Martínez López
Vice-Rector de Administración y
Presidente del Comité


M.A. Shirley Merino Pérez
Jefe de Departamento de Recursos
Materiales y Secretario.


Arq. Melany Cuevas Manuel
Jefe del Departamento de Proyectos
Construcción y Mantenimiento
Primer Vocal

No asistió
Dra. Rossana del Carmen Altamirano Fortoul
Profesora-Investigadora
Segundo Vocal
No Asistió


No asistió
M.I.A. Israel Alvarez Velasquez
Profesor-Investigador
Tercer Vocal
No Asistió


M.A. Magaly Nictexa Fierro Muñoz
Profesor-Investigador
Vocal Suplente


L.C. Jaime Rodolfo Reyes Toscano
Órgano de Control Interno
Asesor del Comité


POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
No Asistieron



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

Teotitlan de Flores Magón, Oaxaca

ACTA SOBRE ACUERDOS DE LA REUNION DE ACLARACIONES A CONTRATISTAS DE LA LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. LPO-920049966-E1-2021

ANEXO 1

La empresa MONFAMEL S.A. DE C.V. vía electrónica presenta a la Universidad de la Cañada la solicitud de aclaración siguiente:

1. DE ACUERDO A EL APARTADO REQUISITOS QUE DEBE ACREDITAR EL LICITANTE QUE DICE LO SIGUIENTE:

VIII. PRESENTACIÓN DE LA CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN DE LA EMPRESA Y/O CONTRATISTA VIGENTE O ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE INHABILITADOS, TANTO EN EL AMBITO ESTATAL POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO.

¿ES NECESARIO PRESENTAR LA CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO O BASTA CON MOSTRAR EL ESCRITO DONDE SE MANIFIESTE EL NO ENCONTRARSE INHABILITADO?

RESPUESTA: EL LICITANTE AL MOMENTO DE LA ACREDITACIÓN DEBERÁ PRESENTAR LA SOLICITUD DEL INICIO DEL TRAMITÉ; SIN EMBARGO, EN CASO DE RESULTAR GANADOR INVARIABLEMENTE DEBERÁ PRESENTAR LAS CONSTANCIAS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN VIII DE LA CLAUSULA TERCERA DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.